



Transporte Pesado de Carga **TRANSCIPTRA S.A.**

Servicio Nacional E Internacional

Quito: Lauro Guerrero 262 y Maximiliano Rodríguez Telefax: 2666-196 / 2660-556 / 2614-875
Guayaquil: Av. 25 de Julio y Juan Pédola Telefax: (04) 2486-100

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TRANSCIPTRA" AÑO 2011

Señora Fanny Rodríguez

Presidenta de la Compañía.

Señor Oswaldo Vaca

Gerente.

Señores del Consejo de Administración.

Compañeros Cooperados.

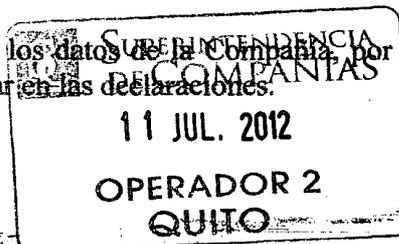
Séame permitido extenderles un cordial saludo y a la vez desearles los mejores éxitos en sus tareas y labores diarias.

A continuación pongo en conocimiento y consideración el Informe a mi cargo encomendado del ejercicio fiscal de los documentos del año 2011, que al revisarlos se encontró algunas singularidades, las mismas que se detallan a continuación.

ENERO:

- Hay la factura # 234 del Sr. Leonardo Carrera en la que no coinciden con el valor facturado.
- Faltan los siguientes Comprobantes de Diario # 0108 , 0122 , 0125.
- Existen facturas que no tienen las respectivas retenciones aunque en el registro del Comprobante de Diario constan como que si se hubiese realizado la retención.
- No hay los siguientes Comprobantes de Pago # 13728 , 13733 , 13736 , 13782 , 13783 , 13818 , 13819 , 13823 , 13829 , 13830 , 13835 , 13837.
- No cuadran los valores del Comprobante de Pago # 13711 , 13836 con los documentos de soporte.
- En las facturas de compra no constan todos los datos de la Compañía, por lo que resultarían no tener valor para hacerlas constar en las declaraciones.

FEBRERO:



Servicio de Trailers en todo el país

- No existe la suficiente claridad en los cambios de cheques a favor del Sr. Andrade los mismos detallados a continuación:
Bco. Internacional cheques # 542 por \$ 3710.00. Bco. Pichincha # 10840 por \$ 3821.30 según consta en el Comprobante de Pago 13845.
Bco. Internacional # 543 por \$ 3800.00. Bco. Pichincha # 10841 por \$ 3914.00 según Comprobante de Pago 13846.

Y en marzo consta según Comprobante de Pago 13851 se paga un cheque del Bco. Pichincha # 10845 por \$ 10.000.00 al mismo Sr.

Se pide las respectivas explicaciones a quien corresponda sobre los cambios de cheques girados al Sr. Andrade y verificar en los Comprobantes de Pago ya mencionados y hay un cheque más que consta en el Comprobante de pago # 13840 del mes de Enero.

- Faltan los siguientes Comprobantes de Diario # 0202 , 0203 , 0219.

MARZO

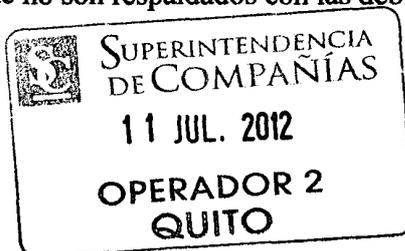
- Faltan los siguientes Comprobantes de Diario # 0331 , 0341 , 0347.
- En el Comprobante de Diario 319 hay una cuenta que dice coima policial camioneta pico / placa.
- Se realiza transferencias de la Cta. de la Compañía a la Cta. Personal de la Sra. Presidenta Fanny Rodríguez, en vez de realizarse directamente al beneficiario en este caso INVERNEG y revisar en el Comprobante de Diario # 0332.
- No hay respaldo de los Comprobantes de Diario # 0356 , 0358 , 0360.
- Según Comprobante de Diario # 0356 se ha pagado al Bco. Pichincha un valor de \$ 2084.44 por intereses de mora, sobregiros, y gestiones por gastos de cobranzas.

ABRIL:

- Faltan Comprobantes de Pago # 13912 , 13913.

MAYO:

- Existen asientos contables que no son respaldados con las debidas facturas.



- Hay facturas sin las correspondientes retenciones, pero en el asiento contable consta como si se hubiese efectuado la retención.
- Falta comprobante de diario # 094.

JUNIO:

- Faltan Comprobantes de Diario # 033 , 044 , 051 , 0114.
- Existe una factura de compra por un valor menor que al del Comprobante de Pago , y para sustentar la diferencia de esta cantidad se adjuntan "PAPELITOS" de pago realizados supuestamente a los señores choferes.
- Falta Comprobante de Pago # 14012 , 14064.
- El Sr. Gerente Oswaldo Vaca realizó un crédito por \$ 10.000.00 se pide dé a conocer en que se invirtió.

JULIO:

- Según el Comprobante de Diario # 27 el valor no coincide con el registrado en el Comprobante de Pago # 14087.

AGOSTO:

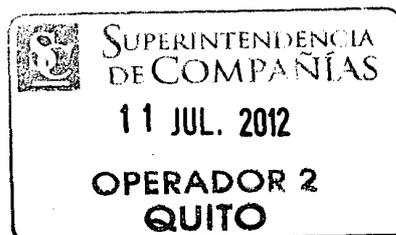
- Faltan los siguientes Comprobantes de Pago # 14177 , 14192 , 14204 , 14208.
- Verificar los Comprobantes de Pago # 14190 , 14206 ya que no hay el debido respaldo de los valores registrados.

SEPTIEMBRE:

- Falta Comprobante de Pago # 14259.

OCTUBRE:

- Falta Comprobante de Pago # 14328.



OBSERVACIONES:

Después de haber revisado la documentación y encontrado algunas novedades, es factible realizar las siguientes observaciones:

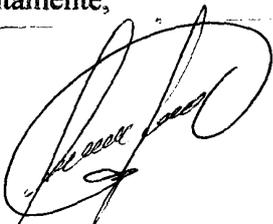
- Se sugiere a los señores empleados, encargados de los documentos lo hagan en orden y con claridad para no perder los mismos.
- Las transferencias de dinero de la Compañía, deben realizarse directamente al beneficiario y no como se lo viene haciendo.
- Los Comprobantes de Pago deben estar obligatoriamente respaldados por un documento que lo sustente.
- El pago por coima policial de la camioneta por pico y placa, no debe ser asumido por la Compañía, ya que es de conocimiento de todos, el día y horas en que no debe circular dicho vehículo.

De esta manera pongo en consideración a ustedes el Informe que a mí corresponde como **Comisario de la Compañía**, a pesar de haber presentado mi Renuncia Irrevocable a dicho cargo, por no contar con el tiempo que se requiere para estar al tanto del movimiento que se realiza y a más de eso por tener mi trabajo fuera de la provincia, sin tener conocimiento que mi Renuncia no fue aceptada, la misma que se me dio a conocer a destiempo, por lo que me vi obligado a cumplir con la Responsabilidad de Comisario.

Por todo lo mencionado me permito sugerir a la Asamblea se nombre una Comisión de Fiscalización para que revise minuciosamente todos los documentos de las diferentes transacciones que son realizadas y dejo en manos de la Asamblea General para que se tome una resolución.

Quito, 17 de Marzo del 2012

Atentamente,



Sr. Wilson Guerra Martínez
COMISARIO

